



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCIÓN N°:

///doba, 22 NOV 2011

-FACULTAD DE LENGUAS-

2104

VISTO:

Las actuaciones del expediente N° 0044217/2011 donde la alumna de la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera , Jeanette Carola DE LA CERDA DONOSO, DNI 18775964 solicita reconocimiento del curso de Posgrado "Pragmática" aprobado en el marco de la Maestría en Inglés en esta Unidad Académica con una carga horaria de 60 horas reloj con una calificación de 10(diez)

La documentación probatoria presentada por la maestranda,

El tratamiento del tema por el Consejo Asesor Académico de dicha Maestría

Y CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Comité Asesor Académico de la Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera expresado en el Acta de Reunión de fecha 09 de setiembre de 2010 , firmado por la Dra. M. Viramonte de Ávalos, Dr. R. Páez, Mgtr. S. Liruso y la Directora de la Maestría Dra. A.M.Morra

Lo establecido por Ordenanza H.C.S. N° 02/07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

Art.1°.- Aprobar como equivalente a la alumna de la Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, **Jeanette Carola de la CERDA DONOSO**– DNI 18775964- el curso “PRAGMÁTICA” de dicha carrera consignando la calificación 10(diez)

Art.2°.- Comuníquese y de forma.

Dr. MIGUEL KOLEFF
Secretario de Posgrado
Facultad de Lenguas - U.N.C.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

LFG